

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber a:

Holman Aroldo Rubio Albis, Juliana Alexandra Rubio Rodríguez, Holman Eduardo Rubio Rodríguez, Nixon Javier Rodríguez, José de Jesús Rodríguez, José Oliden Rubio Albis, José Vidlar Rubio Alvis y Luz Mary Rubio Alvis

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2022-02536-00, actor: Arelis Rodríguez Rengifo contra Tribunal Administrativo del Tolima, el consejero César Palomino Cortés profirió auto admisorio del 11 de mayo de 2022, mediante el cual dispuso:

“Por reunir los requisitos contenidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se admite la acción de tutela presentada por la señora Arelis Rodríguez Rengifo, quien actúa a través de apoderado judicial, contra el Tribunal Administrativo de Tolima. En consecuencia:

Póngase en conocimiento de la referida autoridad la admisión de la presente demanda de tutela, haciéndole llegar copia de esta, con el fin que rinda el informe señalado en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, para lo cual se le otorga un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación.

Vincúlense, por tener interés directo en el resultado de este proceso, al Juzgado Once (11) Administrativo del Circuito de Ibagué, a la E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta, a la E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I., a la Fiduciaria la Previsora S.A. y a los señores Holman Aroldo Rubio Albis, Juliana Alexandra Rubio Rodríguez, Holman Eduardo Rubio Rodríguez, Nixon Javier Rodríguez, José de Jesús Rodríguez, José Oliden Rubio Albis, José Vidlar Rubio Alvis y Luz Mary Rubio Alvis, para que haga las manifestaciones que considere pertinentes, para lo cual se les otorga un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación...”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada. Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo del Tolima y del Juzgado 1 Once (11) Administrativo del Circuito de Ibagué.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

ZDG